

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE “CHONGOYAPE”



2024

## REGLAMENTO DE TITULACIÓN

la finalidad es orientar el proceso de titulación para los egresados de los dos Programas de Estudios, que oferta la Institución.

## **PRESENTACIÓN**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chongoyape” es una entidad que se ha convertido dentro del distrito de Chongoyape y a nivel regional en una de las instituciones educativas de nivel superior más importantes, responsable de la formación de Profesionales Técnicos en Enfermería y Administración de Plataformas de tecnología de Sistemas de Información; formando profesionales competitivos y con valores humanísticos para el mercado laboral. Como tal, para su adecuado funcionamiento es necesario contar con el presente instrumento de titulación de egresados que establece la reglamentación que rige el funcionamiento de los entes que hacen posible el éxito y el avance educativo de la institución.

Un elemento importante para la gestión lo constituye el Reglamento de Titulación que contiene un conjunto de disposiciones relacionados a todos los aspectos del proceso que logra que el estudiante una vez finalizado sus estudios regulares y cumplido el plan de estudios en forma satisfactoria pueda obtener el título de profesional técnico en el Programa que eligió formarse, de esta manera, alcanzar la meta propuesta, aplicar sus capacidades y competencias desarrolladas en el mercado laboral a nivel nacional, pero a la vez brindar alternativas de mejora a través de proyectos o planes de acción que contribuyan con la sociedad.

# Índice

PRESENTACIÓN.....	2
TITULO I.....	4
DISPOSICIONES GENERALES.....	4
CAPITULO I .....	4
FINALIDAD, OBJETIVOS Y ALCANCE.....	4
TITULO II.....	5
DEL TITULO PROFESIONAL .....	5
CAPITULO I .....	5
DEFINICIÓN Y REQUISITOS .....	5
TITULO III .....	6
MODALIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO .....	6
CAPITULO I .....	6
EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL .....	6
CAPITULO II .....	8
TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL .....	8
CAPITULO III .....	11
DE LOS ASESORES.....	11
CAPITULO IV .....	11
DEL JURADO .....	11
CAPITULO V .....	12
DEL DUPLICADO DEL TÍTULO.....	12
CAPITULO VII.....	13
TRÁMITE PARA ENTREGA DE TÍTULOS Y CEREMONIA DE ENTREGA.....	13
ANEXOS.....	14

**TITULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**  
**CAPITULO I**  
**FINALIDAD, OBJETIVOS Y ALCANCE**

- Art. 1°. El presente reglamento tiene como **finalidad** establecer las normas y procedimientos que permitirán gestionar el proceso de titulación de los egresados de los programas de estudios y es de cumplimiento obligatorio para todos los integrantes de la comunidad educativa del IESTP “Chongoyape”. (personal jerárquico, docentes, egresados y estudiantes).
- Art. 2°. El reglamento tiene como **objetivo** establecer procedimientos para la planificación, asesoramiento y ejecución de las dos modalidades para la obtención del título profesional técnico de los egresados de los programas de estudios.
- Art. 3°. La titulación es un **proceso** de carácter académico - administrativo que deberán realizar y cumplir todos los egresados de los programas de estudios del IESTP “Chongoyape”. Se entenderá como egresado a todo aquel estudiante que acredite haber aprobado el itinerario formativo del plan de estudios y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Art. 4°. EL presente reglamento tiene su base en las diferentes Leyes y normas emitidas por los órganos competentes.
- Constitución Política del Perú
  - **Ley Nº 28044**, Ley General de Educación.
  - **Ley Nº 30512** de Ley Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
  - **Ley Nº 28740**, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
  - **R.V.M N° 178 – 2018 – MINEDU** “Aprobar Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior Tecnológico y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”; y su modificatoria por las R.V.M. N° 277-2019- MINEDU.
  - **RV N° 084-2020-MINEDU**- Disponer, excepcionalmente, con relación al servicio educativo que se realiza la forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindando por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados.

- **RV N° 049- 2022- MINEDU**, actualiza los “Lineamientos Académicos Generales” para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico y aprueba el nuevo catálogo nacional de oferta formativa (CNOF) de la educación superior tecnológica y técnico productiva.
- **Reglamento Institucional** del ISTP “CHONGOYAPE”.

**TITULO II**  
**DEL TITULO PROFESIONAL**  
**CAPITULO I**  
**DEFINICIÓN Y REQUISITOS**

Art. 6°. El título profesional técnico es el documento oficial que acredita que el egresado del instituto ha concluido y aprobado satisfactoriamente el plan de estudio del programa del nivel formativo profesional técnico.

Art. 7°. El título profesional técnico es emitido de acuerdo al modelo único nacional establecido por el MINEDU (**Anexo 5A de la RVM 049-2022-MINEDU**) teniendo en cuenta las siguientes características:

- Formato A4.
- papel de 180 a 220 g gramos.
- Foto tamaño pasaporte blanco y negro.
- Firma, posfirma y sello del director, lo mismo que serán publicados en el portal institucional del MINEDU.

Art. 8°. El instituto otorga al egresado el título de profesional técnico a nombre de la nación con mención a los programas de estudios:

- Enfermería técnica
- Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información

Art. 9°. El título de profesional técnico se obtiene en el mismo instituto en el cual el estudiante realizó su plan de estudios.

Art. 10°. Los requisitos para obtener el título profesional técnico son los siguientes:

- FUT solicitando modalidad obtención del título profesional.
- Copia de recibo de derecho de pago de modalidad de obtención de título profesional.
- Constancia de Egreso.

- Copia de certificados modulares de cada programa de estudios.
- Certificados de estudios originales IESTP “Chongoyape”
- Copia de certificado del curso de inglés nivel básico.
- 01 copia a color fotostática del DNI (legible y ampliado).
- 05 fotografías a color tamaño carnet de frente, en fondo blanco (vestimenta formal).
- 03 fotografías a color tamaño pasaporte de frente, en fondo blanco (vestimenta formal).
- Copia de recibo por concepto de expedición de título.
- Copia de recibo concepto de ceremonia de titulación.

**TITULO III**  
**MODALIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO**  
**CAPITULO I**  
**EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

- Art. 11°. Uno de los requisitos para tramitar la obtención del título profesional por el egresado es haber aprobado el examen de suficiencia profesional.
- Art. 12°. El examen de suficiencia profesional busca que el estudiante evidencie sus conocimientos teórico-prácticos mediante una evaluación escrita con un peso evaluativo de treinta por ciento (30%) y evaluación práctica o demostrativa con un peso evaluativo de setenta por ciento (70%).  
 El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios.
- Art. 13°. EL Coordinador de área académica del programa de estudios es el responsable de la planificación, organización y ejecución del examen de suficiencia.
- Art. 14°. El examen de suficiencia puede ser aplicado simultáneamente a varios egresados.
- Art. 15°. Para la prueba de conocimientos teóricos y demostración práctica, el programa de estudios debe contar con una base de datos de temas teóricos y prácticos actualizados.
- Art. 16°. El coordinador del programa de estudios en presencia del o los estudiantes realizaran el sorteo de los temas para la sustentación.

**Las especificaciones del examen de suficiencia son:**

a. La evaluación teórica es de tipo objetiva tendrá un tiempo de duración máxima de 40 minutos, determinado y elaborado por el jurado, el mismo que estará compuesta por 3 evaluaciones diferentes y cada una contendrá entre 10 a 20 preguntas como máximo que serán seleccionadas el mismo día del examen y de manera aleatoria del banco de preguntas del programa de estudios.

b. Finalizado el examen, el jurado evaluador procederá a deliberar el resultado de la calificación y dará a conocer el mismo a través de su presidente y la nota obtenida será consignada en el Acta correspondiente.

c. La calificación es vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece, la fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del alumno y deberá ser obtenida de la siguiente forma:

$$\text{Nota Final} = (\text{EP} * 0.7) + (\text{ET} * 0.3)$$

ET: Evaluación Teórica

EP: Evaluación práctica o demostrativa es obtenida del promedio simple de las notas asignadas por cada jurado según rubrica de evaluación.

d. Si el egresado no obtuviera la nota mínima aprobatoria (13) tendrá opción a dos oportunidades más de evaluación de titulación, en un plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha para cada oportunidad, previo pago de los derechos administrativos por este concepto, de continuar desaprobado, deberá optar por otra modalidad para la titulación.

e. Si el egresado no se presentara en la fecha y hora determinada para la evaluación y no habiendo justificado su inasistencia dentro de las 48 horas previas al examen de suficiencia profesional, el jurado levantara un acta con el calificativo NSP (no se presentó), perdiendo una de las oportunidades.

f. Después de haber culminado el plan de estudios, tiene hasta 2 años para optar por una de las dos modalidades de titulación.

g. Para la evaluación práctica o demostrativa el jurado evaluará de acuerdo al sorteo realizado por el Coordinador del programa de estudios y tendrá una duración máxima de 60 minutos.

h. Para la evaluación práctica o demostrativa es necesario que el egresado porte sus materiales, equipos y/o herramientas para la demostración respectiva según sea el caso, de lo contrario el egresado solicitará a la institución el préstamo de materiales y equipos que se disponga, determinado por cada programa de estudios.

## **CAPITULO II**

### **TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (TAP)**

Art. 17°. Es otra modalidad de titulación que busca consolidar las capacidades de aplicación práctica del egresado que se debe sustentar y estar orientado a dar una solución técnica a una problemática del quehacer profesional y proponer alternativas viables con la justificación correspondiente.

Art. 18°. El TAP se puede realizar durante el desarrollo de los últimos períodos académicos, con el asesoramiento de un docente de la especialidad.

Art. 19°. El egresado para optar por esta modalidad deberá presentar un expediente acompañado de los siguientes requisitos:

- FUT solicitando modalidad obtención del título profesional.
- Copia de recibo de derecho de pago de modalidad de obtención de título profesional.
- Constancia de Egreso.
- Copia de certificados modulares de cada programa de estudios.
- Certificados de estudios originales IESTP “Chongoyape”
- Copia de certificado del curso de inglés nivel básico.
- 01 copia a color fotostática del DNI (legible y ampliado).
- 05 fotografías a color tamaño carnet de frente, en fondo blanco (vestimenta formal).
- 03 fotografías a color tamaño pasaporte de frente, en fondo blanco (vestimenta formal).
- Copia de recibo por concepto de expedición de título.
- Copia de recibo concepto de ceremonia de titulación.

Art. 20°. Los requisitos para solicitar la sustentación del TAP, es presentar un expediente y el FUT solicitando jurado, fecha / hora de sustentación y adjuntando los siguientes documentos:

- a. Copia de DNI
- b. Recibo de pago por derecho de sustentación.
- c. Juego de actas de sustentación
- d. Recibo de pago por derecho de uso de equipos y materiales.
- e. Copia anillada del TAP para cada jurado.

Art. 21º. Las especificaciones del trabajo de aplicación son:

- a) El Trabajo de Aplicación Profesional podrá ser realizado en organizaciones del sector productivo o en el IESTP “Chongoyape”.
- b) El Trabajo de Aplicación Profesional puede ser realizado de manera personal o grupal:
  - **Multidisciplinario:** con egresados de dos o más programas de estudios, con un mínimo de dos (02) y un máximo de cuatro (04) integrantes.
  - **Unidisciplinario:** con egresados del programa de estudios, con un máximo de dos (02) integrantes.
- c) El programa de estudios define las líneas de investigación profesional para el desarrollo del Trabajo de Aplicación Profesional. (Anexo 02).
- d) Para el Trabajo de Aplicación Profesional las Coordinaciones de los programas de estudio, propondrá un docente especialista como asesor el mismo que es designado por Resolución Directoral.
- e) El Trabajo de Aplicación Profesional no implica financiamiento de equipos o infraestructura institucional.
- f) El egresado presentará el perfil del trabajo de aplicación profesional firmado por él y su asesor, a mesa de partes de la institución, el cual será derivado al coordinador de área de su programa de estudios, quién en coordinación con la jefatura de investigación revisará el perfil. Su aprobación u observación se realizará en un plazo no mayor a siete (07) días hábiles. Aprobado este documento, se eleva el informe correspondiente para que Dirección emita la Resolución Directoral que indique la vigencia para su ejecución. (**Plan de trabajo Anexo 3**).
- g) Al término de la ejecución del trabajo de aplicación profesional, el egresado presentará su informe final a mesa de partes de la institución.
- h) El jefe de unidad académica designa al jurado para su revisión que debe estar integrado por 03 personas, éstos harán llegar las observaciones, en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, si no hubiese observaciones, se hará llegar a Dirección el informe dando por aprobado el TAP para la sustentación.
- i) Si el jurado incumpliera en los plazos que se establecen, el egresado(s) tiene la potestad de solicitar ante dirección la designación de un nuevo jurado.
- j) De haber observaciones el jurado hace conocer mediante una carta al(los) interesado(s), estableciendo un plazo de diez (10) días hábiles

para la subsanación, caso contrario se devuelve el expediente para un nuevo trámite. (Informe del trabajo de aplicación profesional - Anexo 04).

- k) Para la sustentación el(los) egresado(s) deberá(n) presentar una copia del Trabajo de Aplicación Profesional para cada jurado.
- l) La Dirección emitirá la resolución indicando lugar, fecha y hora de ejecución del acto sustentatorio.
- m) La sustentación tendrá una duración mínima de 45 minutos, que incluye exposición del trabajo de aplicación, ronda de preguntas y deliberación del jurado. A esta sustentación deberá presentarse el egresado con vestimenta formal, así como también los integrantes del jurado.
- n) Cada integrante del jurado realiza la evaluación y calificación de la sustentación de acuerdo a parámetros establecidos; luego se obtiene el promedio respectivo de los integrantes del jurado, siendo la nota mínima aprobatoria trece (13).
- o) El jurado calificador deberá emitir un acta de titulación indicando el resultado de la sustentación.
- p) El jurado deliberará la nota final de la sustentación, el cual podrá ser:  
**APROBADO, APROBADO CON OBSERVACIONES o DESAPROBADO.**
  - En caso de ser “aprobado”, entregará el Trabajo de Aplicación Profesional empastado en duplicado y una versión digital por mesa de partes.
  - En caso de ser “**aprobado con observaciones**” el egresado levantará dichas observaciones en un plazo que no exceda los diez (10) días hábiles y luego el jurado dará conformidad al Trabajo de Aplicación Profesional, el cual debe ser entregado, empastado por duplicado y una versión digital por mesa de partes.
  - En caso sea “**desaprobado**” el egresado, solicitará la programación de una nueva sustentación en un plazo máximo de 15 días calendarios; de persistir la desaprobación el egresado deberá iniciar un nuevo proceso de titulación cambiando el tema de TAP.
- q) Si el egresado no se presentara en la fecha y hora determinada para la sustentación y no habiendo justificado su inasistencia dentro de las 48 horas previas, el jurado levantará un **acta con el calificativo NSP** (no se presentó), teniendo hasta una oportunidad más para solicitar la fecha y hora de sustentación del trabajo de aplicación previo pago de los derechos administrativos por concepto de sustentación.

- r) Si el egresado tuviera dificultades de fuerza mayor para presentarse a la sustentación en la fecha y hora establecida, este deberá comunicar mediante FUT, adjuntando documentación probatoria, para su reprogramación.

Art. 22º. El Plazo de trámite de titulación una vez emitida el acta de sustentación de la modalidad elegida por el egresado será hasta 2 años, pasado este periodo de tiempo el egresado pierde su derecho a obtener su titulación por la modalidad elegida, siendo esta su responsabilidad y debiendo realizar un nuevo trámite de titulación por otra modalidad.

### **CAPITULO III DE LOS ASESORES**

Art.23º. Es responsabilidad del coordinador de área académica designar el asesor del Trabajo de Aplicación Profesional de acuerdo al tema a desarrollar, previa coordinación con el egresado después de haberlo solicitado de manera formal (FUT). La formalización del docente asesor será mediante Resolución Directoral y el tiempo que dedique al asesoramiento será parte de su carga académica no lectiva.

### **CAPITULO IV DEL JURADO**

Art. 24º. En el caso de que el coordinador asesore algún Trabajo de Aplicación Profesional, no podrá participar como miembro del jurado evaluador.

Art. 25º. Es responsabilidad de los coordinadores de las áreas académicas del programa de estudios designar al jurado evaluador para el examen de suficiencia profesional o el trabajo de aplicación profesional.

Art. 26º. El jurado evaluador en el examen de suficiencia o el Trabajo de Aplicación Profesional debe estar integrado por:

#### **EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Presidente : Gestor pedagógico.

Secretario : Docente del programa de estudios.

Vocal : Docente del programa de estudios o docente afín al programa de Estudios.

## **TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL UNIDISCIPLINARIO**

Presidente : Gestor Pedagógico.  
Secretario : Docente de especialidad del programa de estudio.  
Vocal : Docente de especialidad del programa de estudios.

## **TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO**

Presidente : Gestor Pedagógico.  
Secretario : Docente de programa 1.  
Vocal : Docente de programa 2.

Art. 27º. Finalizado el examen de suficiencia profesional o la sustentación del trabajo de aplicación profesional, el presidente del jurado dará a conocer al estudiante el resultado, se considera **FALTA GRAVE**, no entregar los resultados del examen a la secretaría académica, dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

Art. 28º. Para la aplicación del examen de suficiencia profesional o la sustentación del trabajo de aplicación profesional se requiere la presencia como mínimo de dos miembros del jurado.

Art. 29º. La inasistencia injustificada de un miembro del jurado, será considerado como **DEMERITO** en su hoja personal.

Art. 30º. El jefe de Unidad Académica en coordinación con los coordinadores de programas de estudios establecerá de manera mensual un cronograma de presentación de trabajos de aplicación profesional o aplicación del examen de suficiencia profesional, que deberá ser publicado en lugar visible y colgada en la página web del instituto.

## **CAPITULO V** **DEL DUPLICADO DEL TÍTULO**

Art. 31º. Los duplicados, se realizan bajo responsabilidad del instituto que lo emite, previo informe de secretaría académica y pago respectivo por derecho de trámite. El instituto está obligado a informar al Minedu de la emisión del título duplicado, remitiendo para tal fin los documentos que lo sustenten.

Los requisitos para duplicado de título:

- a) FUT dirigido al director del IESTP “CHONGOPYAPE” solicitando Duplicado de título por pérdida.
- b) Original de la denuncia policial.
- c) Original de la página donde se publicó la denuncia policial de pérdida.
- d) Resolución de la emisión del Título extraviado.
- e) Copia de Título extraviado (de ser factible).
- f) Pago por derecho de trámite de duplicado de título.
- g) 03 fotografías tamaño pasaporte.
- h) Copia del DNI

## **CAPITULO VII.**

### **TRÁMITE PARA ENTREGA DE TÍTULOS Y CEREMONIA DE ENTREGA**

#### **TRÁMITE DE TITULACIÓN ANTE MINEDU SISTEMA TITULA**

Art. 32º. Habiéndose derivado a secretaría Académica un minino de 15 expedientes solicitando trámite de título, el jefe de dicha área organiza toda la documentación exigida por los LAG y RI vigentes y presenta a Dirección para hacer el trámite correspondiente al Ministerio de Educación a través del sistema Titula. El Ministerio tiene 30 días hábiles para remitir los códigos y el instituto 8 días hábiles para generar la resolución correspondiente y la entrega del título en ceremonia.

#### **CEREMONIA DE ENTREGA**

Art. 33º. Jefatura de Unidad Académica y los Coordinadores de cada Programa de estudios organizará el evento de entrega de los títulos, el cual se realizará en ceremonia pública. Dicha ceremonia tiene un costo establecido en el TUPA.

# **ANEXOS**

## ANEXO 01: SITUACIONES DEL QUE HACER PROFESIONAL PARA EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

### PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

MODULOS	EJES TEMÁTICOS
Modulo I: Soporte en Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración de soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo.</li> <li>➤ Diseño de redes de comunicación.</li> <li>➤ Integración de las tecnologías de información y comunicación.</li> <li>➤ Informática básica.</li> </ul>
Modulo II: auditoria en tecnologías de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguridad informática</li> <li>➤ herramientas de gestión de redes de comunicación</li> <li>➤ administración de redes</li> <li>➤ software de servidores de red</li> </ul>
Módulo III: Implementación de sistemas de información y servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis y diseño de sistemas.</li> <li>➤ Herramientas de desarrollo de software.</li> <li>➤ Taller de base de datos.</li> <li>➤ Lógica de programación, taller de modelamiento de software.</li> <li>➤ Taller de programación web, Diseño web I, gestión y administración web y Diseño gráfico.</li> </ul>
Módulo IV: Gestión de mantenimiento y control de riesgos informáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración de centro de cómputo</li> <li>➤ Diseño web II</li> <li>➤ Control riesgos informáticos</li> </ul>
Módulo V: Diseño de infraestructuras de tecnologías de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Taller de redes estructuradas</li> <li>➤ Diseño de infraestructuras asistido por computadoras</li> <li>➤ Implementación de aplicaciones y administración de servicios</li> <li>➤ Diseño de arquitecturas web</li> </ul>

### PROGRAMA DE ESTUDIOS ENFERMERÍA TÉCNICA

MODULOS	EJES TEMATICOS
Modulo I: atención primaria en salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Anatomía funcional, Primeros Auxilios</li> <li>➤ Educación para la salud, Asistencia en inmunizaciones</li> </ul>
Modulo II: servicios técnicos de enfermería asistencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manejo de documentos en la atención de los pacientes en los servicios de salud</li> <li>➤ Comodidad y confort: tendido de cama, higiene del paciente.</li> <li>➤ Sondaje nasogástrico, Sondaje vesical</li> <li>➤ Venoclisis, uso del volutrol, Atención post morten</li> <li>➤ Administración de medicamentos: vía intradérmica, subcutánea e intramuscular, nebulización, oxigenoterapia.</li> <li>➤ Posiciones, mecánica corporal</li> <li>➤ Recolección y toma de muestra biológicas: sangre, orina, heces y esputo.</li> </ul>
Modulo III: servicios técnicos de enfermería especializada	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Control prenatal</li> <li>➤ Atención del recién nacido</li> <li>➤ Valoración integral del adulto mayor (vacam).</li> <li>➤ Terapia de movimientos corporales</li> <li>➤ Técnicas de fisioterapia y rehabilitación: masoterapia, mecanoterapia</li> <li>➤ Tratamiento alternativo: dietoterapia</li> <li>➤ Manejo del estrés en tiempos de pandemia.</li> </ul>

## ANEXO 02: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

### PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Tecnologías de la información y comunicaciones	Áreas de investigación
	<b>Procesamiento natural del lenguaje:</b> Crear algoritmos que permitan a las computadoras comprender, interpretar y generar el lenguaje humano.
	<b>Procesamiento de datos:</b> Extracción de conocimientos y patrones de grandes conjuntos de datos utilizando técnicas de aprendizaje automático, estadísticas y sistemas de bases de datos.
	<b>Ánalisis de grandes datos:</b> Desarrollar métodos y herramientas para procesar, analizar y extraer información de conjuntos de datos masivos y complejos.
	<b>Computación en la nube:</b> Investigar tecnologías y arquitecturas para ofrecer recursos y servicios informáticos bajo demanda a través de Internet.
	<b>Internet de las cosas (IoT):</b> Explorar la integración de dispositivos físicos, sensores y redes para permitir el intercambio de datos y la automatización en diversos dominios.
	<b>La seguridad cibernetica:</b> Investigar métodos para proteger los sistemas informáticos, las redes y los datos contra accesos no autorizados, ataques y vulnerabilidades.
	<b>Realidad virtual y aumentada:</b> Investigar tecnologías que crean entornos virtuales inmersivos o mejoran el mundo real con información generada por computadora.
	<b>Ingeniería de software:</b> Investigar métodos, procesos y herramientas para diseñar, desarrollar y mantener sistemas de software de alta calidad.
	<b>Inteligencia artificial:</b> Desarrollar algoritmos y modelos para permitir que las máquinas realicen tareas que normalmente requieren inteligencia humana.
	<b>Privacidad y ética de los datos:</b> Explorar consideraciones éticas y desarrollar técnicas de preservación de la privacidad para la recopilación, el almacenamiento y el uso de datos.
	<b>Red de computadoras:</b> Estudiar el diseño, implementación y gestión de redes informáticas, incluidos protocolos, enrutamiento y seguridad de la red.
	<b>Computación de alto rendimiento:</b> Investigar arquitecturas, algoritmos y técnicas de software para lograr un alto rendimiento computacional en sistemas de gran escala.

### PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TÉCNICA

Salud Humana	Áreas de investigación
	<b>Prevención y promoción en salud:</b> promoción de hábitos saludables, nutrición y bioseguridad alimentaria, prevención de Enfermedades infectocontagiosas, transmitidas por vectores y zoonóticas.
	<b>Salud infantil:</b> cuidado al neonato, niño y el adolescente con problemas de salud.
	<b>Salud de la mujer:</b> violencia de género, salud sexual y reproductiva, atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
	<b>Cuidado al adulto y al adulto mayor:</b> morbilidad en el adulto y adulto mayor, violencia, maltrato y abandono al adulto mayor; enfermedades no transmisibles y crónicas en adulto y adulto mayor; depresión y demencia en el Adulto Mayor.
	<b>Salud y cultura:</b> uso de medicina tradicional

## **ANEXO 03: ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL**

### **1. TITULO DEL TRABAJO DE APLICACIÓN**

.....  
.....  
.....

### **2. PROGRAMA DE ESTUDIOS**

.....  
.....  
.....  
.....

### **3. INTEGRANTES (Código de Matrícula, Apellidos y Nombres, teléfono y correo electrónico)**

.....  
.....  
.....  
.....

### **4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

- 4.1. Problema general**
- 4.2. Problemas específicos**

### **5. OBJETIVOS**

- 5.1. Objetivo general**
- 5.2. Objetivos específicos**

### **6. JUSTIFICACIÓN**

.....  
.....

### **7. DESCRIPCION TÉCNICA**

.....  
.....

### **8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (DIAGRAMA DE GANTT)**

.....  
.....

## **9. PRESUPUESTO, MEDIOS Y MATERIALES**

.....  
.....

## **10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

.....  
.....  
.....

**Lugar y Fecha .....**

---

**Integrante 1**  
(Firma y DNI)

---

**Integrante 2**  
(Firma y DNI)

---

**Integrante 3**  
(Firma y DNI)

---

**Integrante 4**  
(Firma y DNI)

---

**Asesor**  
(Firma y DNI)

## **ANEXO 04: INFORME DEL TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL**

Carátula

Dedicatoria

Agradecimientos

Índice

Índice de figuras y tablas

Resumen

Introducción

### **Capítulo I. Determinación del problema**

1.1 Formulación del problema

    1.1.1. Problema general

    1.1.2. Problemas específicos

1.2 Objetivos

    1.2.1 Objetivo general

    1.2.2 Objetivos específicos

1.3 Justificación

### **Capítulo II. Marco teórico**

2.1 Estado de arte

2.2 Bases teóricas

### **Capítulo III. Desarrollo del trabajo**

3.1 Finalidad

3.2 Propósito

3.3 Componentes

3.4 Actividades

3.5 Limitaciones

### **Capítulo IV: Resultados**

Resultados

### **Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones**

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias Bibliográficas

Apéndices

Apéndice A: Cronograma de Actividades

Apéndice B: Cronograma de Presupuesto

Apéndice C: Planos, esquemas y otros.

## **PAUTAS BASICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL**

**NOTA:** El proyecto de investigación realizarlo, según la Norma APA Sétima Edición.

### **Carátula**

La portada o caratula incluye, el Titulo del proyecto, nombre del (los) estudiante (s), nombre del Asesor, lugar, fecha de elaboración del proyecto. Título, debe ser breve, atractivo y claro como para reflejar el tema central de la Investigación o Innovación, se define luego de haberse identificado el Problema, Idea, Necesidad o una Fortaleza.

<p><b>IESTP “CHONGOYAPE”</b></p>  <p><b>TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL</b></p> <p><b>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b> (Aregar el título en mayúscula)</p> <p><b>PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN</b></p> <p>-----</p> <p><b>PRESENTADO POR:</b></p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p><b>ASESOR:</b></p> <p>-----</p> <p><b>CHONGOYAPE – PERÚ</b></p> <p><b>2024</b></p>
--

## **Dedicatoria**

Expresión muy clara y corta, dedicada a los que Ud. (s) consideren conveniente.

## **Agradecimientos**

Expresión muy precisa que podría agradecer a su Asesor y/o Institución.

## **Índice**

El índice se debe describir en base a la estructura del Proyecto de Investigación o Innovación Tecnológico.

## **Índice de figuras y tablas**

Es el listado de todas las figuras y tablas que se usarán en el informe, junto con sus correspondientes números de página.

## **Resumen**

Consiste en una síntesis de los aspectos más relevantes del proyecto. Se redacta en una sola página. Respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el propósito específico del Proyecto?, ¿Qué se persigue?, ¿Cómo realizará el Proyecto?, ¿Qué obtendremos como resultado de este proyecto?, ¿Para qué será este Proyecto importante?, etc.

## **Formulación del problema**

Todo problema debe responder a problemas reales de la sociedad, de la naturaleza o del procedimiento. La solución del problema debe tener como resultado la aspiración de un (conocimiento nuevo) o nuevas tecnologías, procedimientos, productos, servicios innovados, entre otros.

## **Formulación del Objetivo**

El objetivo general debe contener:

- **El Verbo (en infinitivo):** que indique el grado de complejidad del Objetivo, es decir lo que se desea saber, la de responder la interrogante, el cual aparece en la formulación del problema general.
- **El Evento de estudio:** Que son las características, hecho o situación o proceso o innovación a estudiar.
- **La Unidad de estudio o de Investigación:** (que puede ser persona, objeto, Institución, grupo, documento, material, etc.)
- **La temporalidad:** Es el tiempo en la que se va a estudiar o Investigar el evento (presente, pasado, evolutivo).
- **El contexto:** Es el contexto específico en el cual se va a estudiar el evento (Proyecto).

**Ejemplo:** Describir la deserción estudiantil del programa de estudios de APSTI en el IESTP “Chongoyape” en el periodo 2021 – 2023.

**VERBO:** Describir

**EVENTO DE ESTUDIO:** La deserción

**UNIDAD DE ESTUDIO:** Estudiantes

**CONTEXTO:** Programa de estudios de APSTI el IESTP “CHONGOYAPE”

**TEMPORALIDAD:** Periodo 2021 – 2023

Los objetivos específicos deben ser coherentes con el objetivo general, pero serán más concretos y abarcará, cada uno de ellos, un aspecto o estrategia necesaria para alcanzar el objetivo general.

### **Justificación**

En la justificación se expone las necesidades de la demanda que se logrará satisfacer con el proyecto innovador y los beneficios que reportará su ejecución. Identificar expresamente las estrategias o cursos de acción previstos para la solución de problemas o la satisfacción de la necesidad que organiza la Innovación Tecnológica propuesta.

### **Estado de arte**

Delimita el objeto de estudio (espacial y temporalmente), el problema y las relaciones con otros objetos de estudio, identifica aquellos autores que han investigado sobre el tema de que se está tratando. En otras palabras, es la búsqueda, lectura y análisis de la bibliografía encontrada en relación con el tema que se quiere investigar.

### **Bases teóricas**

Las bases teóricas son todas aquellas teorías, conceptos, características, funciones que están relacionadas con el tema de estudio, la cual permitirán al investigador recopilar Información.

### **Finalidad**

**Resolver problemas prácticos:** Algunos trabajos de aplicación se centran en abordar problemas concretos en la sociedad o en un ámbito profesional. Estos estudios buscan aplicar los conocimientos existentes para desarrollar soluciones efectivas y prácticas que mejoren la vida de las personas, optimicen procesos o resuelvan desafíos específicos.

**Validar hipótesis o teorías:** En ocasiones, el objetivo de un trabajo de investigación es probar una hipótesis o confirmar una teoría existente. Estos estudios están diseñados para recopilar evidencia empírica que respalde o refute afirmaciones

previas y contribuir al cuerpo de conocimiento en el campo.

**Desarrollar o mejorar métodos y técnicas:** Algunas investigaciones tienen como finalidad mejorar los métodos o técnicas utilizadas en un campo particular. Esto implica evaluar y perfeccionar herramientas, instrumentos o enfoques existentes para obtener resultados más precisos, eficientes o fiables.

### **Propósito**

Generar conocimiento, aplicar conocimientos existentes, resolver problemas específicos, mejorar prácticas y procesos, o proporcionar información para la toma de decisiones. Estos propósitos están orientados a generar un impacto positivo en la sociedad, en la ciencia o en un ámbito específico de estudio.

### **Componentes**

#### **¿Qué entrega el trabajo de aplicación profesional?**

Los componentes son los resultados que se han obtenido en cada una de las etapas de ejecución del trabajo. Se describen cada uno de los componentes del trabajo que se han cumplido con la finalidad de lograr el propósito. El contenido de cada uno de los componentes se deben expresar claramente. Cada componente responde a cada objetivo específico.

### **Actividades**

#### **¿Qué se ha hecho?**

Las actividades son aquellas que el estudiante o grupo de estudiantes ha llevado a cabo para producir cada componente, además se debe detallar los recursos utilizados. Es importante presentar la lista detallada de actividades para demostrar que se han realizado bajo un plan de ejecución, las cuales deben estar en orden cronológico y agrupado por componente. Se sugiere presentar separadamente el detalle de acciones, con sus tiempos y recursos.

De ser necesario se acompaña con fotos 10 (como máximo), las actividades para sustentar el desarrollo del trabajo.

### **Limitaciones**

Determinar los límites o limitaciones de un trabajo de aplicación o investigación es crucial para establecer las fronteras y las áreas donde el estudio puede tener restricciones o carencias.

- **Reflexiona sobre el alcance del estudio:** Analizar el alcance del estudio en términos de su objetivo, población o muestra, tiempo disponible, recursos disponibles y otros factores relevantes. Considera qué aspectos específicos abordará el trabajo y qué aspectos quedarán fuera de su alcance.
- **Identifica las restricciones metodológicas:** Examina las limitaciones inherentes a los métodos y técnicas utilizados en tu investigación. Por ejemplo, si tu estudio se basa en encuestas, debes tener en cuenta que los resultados están sujetos a las respuestas de los participantes y pueden verse afectados por sesgos de respuesta. Identifica y describe las limitaciones específicas asociadas con la metodología empleada.
- Reconoce las limitaciones de la muestra.
- **Considera las limitaciones de tiempo y recursos:** Evalúa las restricciones de tiempo y recursos que puedan haber influido en el desarrollo de tu trabajo. Si tuviste un tiempo limitado para realizar la investigación o tuviste restricciones de recursos como presupuesto, personal o acceso a tecnología específica, es importante reconocer estas limitaciones y cómo podrían haber afectado los resultados o la calidad del estudio.
- **Sé realista y honesto:** Al describir los límites de tu trabajo, es fundamental ser realista y honesto sobre las restricciones y las áreas donde el estudio puede tener carencias. Evita exagerar o minimizar las limitaciones para presentar una imagen precisa de tu investigación.

Identificar y discutir las limitaciones del trabajo de aplicación o investigación es parte esencial de la honestidad académica y la transparencia científica. Al hacerlo, estás demostrando una comprensión clara de los límites de tu estudio y proporcionando una base sólida para futuras investigaciones y mejoras.

## Resultados

La sección de resultados debe limitarse a exponer los hallazgos, sin sesgos ni interpretaciones, y ordenados en una secuencia lógica.

## Conclusiones

Corresponde a la etapa final de un texto en la que se presenta la información más relevante o aquello que se propone como 'nuevo' en el texto. En otras palabras, la conclusión es "a la que se llega después de considerar una serie de datos o circunstancias" (RAE).

1. Por cada objetivo específico trazado en el trabajo debe existir una conclusión con una extensión mínima de un párrafo, de manera que el lector pueda ver si se cumplió con el objetivo y a qué resultados se llegó.

2. No debe existir información que no se haya planteado en el cuerpo del trabajo, es decir, no es correcto escribir temas nuevos en este punto.
3. Es necesario escribir un párrafo introductorio para iniciar, con el fin de que el lector se contextualice y posteriormente pueda adentrarse en el cuerpo de la conclusión.

### **Referencias Bibliográficas**

Bibliografía (citada y/o consultada) aplicando la Norma APA 7. Libros, revistas, revistas especializadas, periódicos, páginas web, etc.

### **Cronograma de Actividades**

Hacer cuadros de: una, doble, triple, etc. entrada; donde figure las actividades a realizar conjuntamente con el lugar la fecha y la hora de ejecución de la actividad, y quién lo va a realizar.

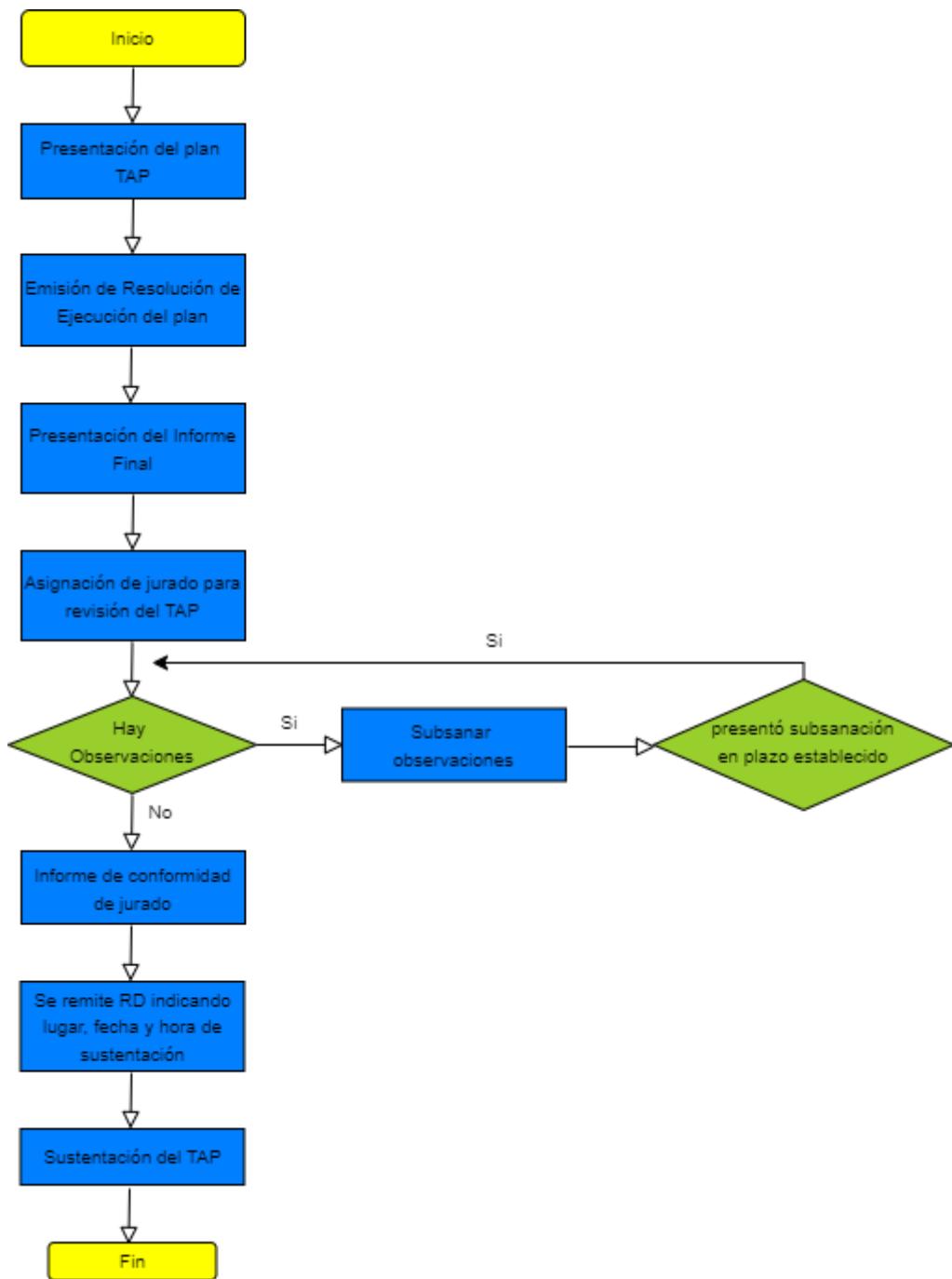
### **Cronograma de Presupuesto**

Hacer cuadros de: una, doble, triple, etc. Entrada, donde figure lo que se está gastando e invirtiendo

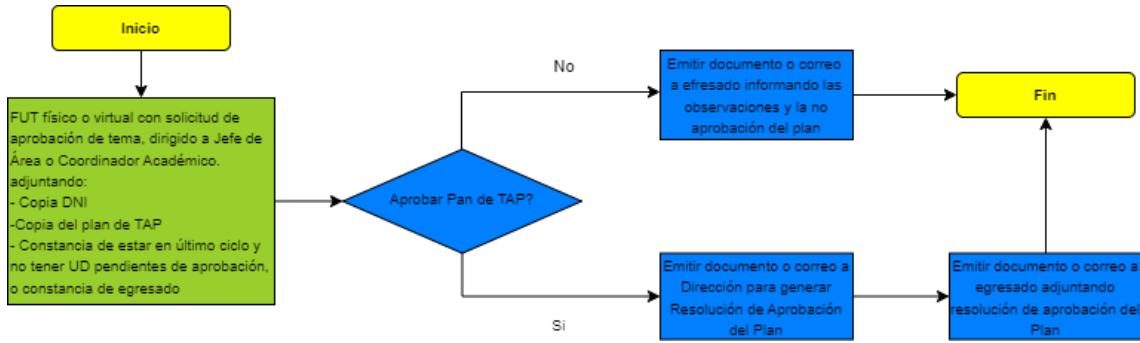
### **Anexos**

Todos aquellos detalles que nos ayudan a comprender y entender mejor el proyecto. fotografías, cuadros, modelo de encuestas, etc.

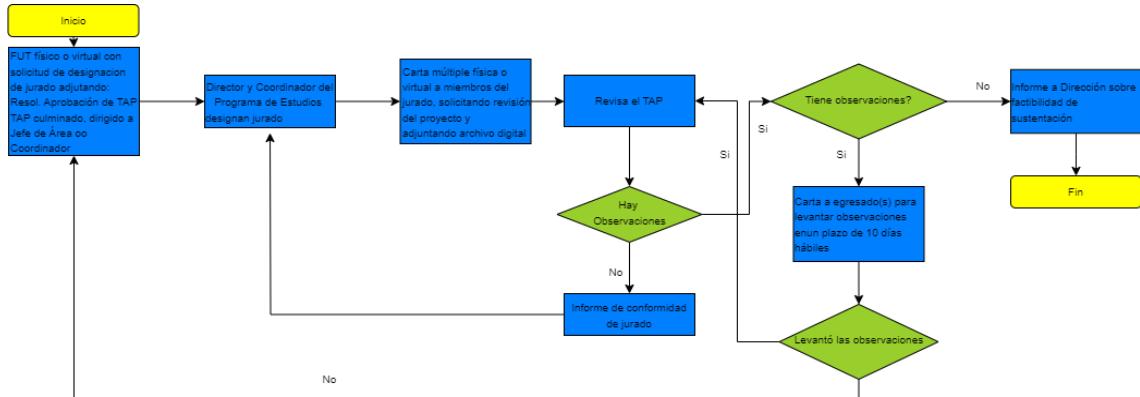
## ANEXO 05: FLUJOGRAMA PARA OPTAR TÍTULO POR SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL



## PASO 01: SOLICITA APROBACION DEL PLAN



## PASO 02: SOLICITA DESIGNACION DE JURADO Y REVISION DE PROYECTO



## PASO 03: SOLICITA FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN

